

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	FUNDAMENTOS DE DERECHO MERCANTIL
Titulación	GRADO EN DERECHO
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	PRIMERO
ECTS	6 ECTS
Carácter	BÁSICA
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	PRIMERO
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	BORJA PÉREZ BELTRÁN

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Derecho Mercantil inicia al alumno en el conocimiento de una de las partes más importantes del Derecho privado que comprende las normas jurídicas relativas a los empresarios y a los actos que surgen en el ejercicio de su actividad profesional en el mercado. A lo largo del curso se abordará el estudio entre otras de las siguientes materias:

- Estatuto jurídico del empresario y la empresa.
- Registro Mercantil
- Derecho de la Competencia
- Propiedad industrial: Creaciones industriales y signos distintivos de la empresa
- El empresario social: introducción al Derecho de sociedades:
 - o Elección forma jurídica. Tipos de sociedades
 - o Constitución, funcionamiento y disolución de sociedades.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

- CT02 - Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT01 - Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT03 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad del estudiante para sentir, juzgar, argumentar y actuar conforme a valores morales de modo coherente, persistente y autónomo.
- CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.

Competencias específicas:

- CE01 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE04 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE06 - Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- CE12 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Comprender el funcionamiento de las instituciones jurídicas.

Resultados de aprendizaje:

- Interpretar las fuentes del Derecho Mercantil y sus particularidades en relación con las del resto del ordenamiento jurídico.
- Identificar los sujetos que intervienen en las actividades empresariales y de las normas que regulan su actividad.
- Relacionar los principios fundamentales de la materia.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1,CB2,CB3,CB4,CB5; CT01,CT02,CT03,CT04; CE01,CE04,CE06,CE12,CE13	RA1. Comprensión de las fuentes del Derecho Mercantil y su particularidad en relación con las del resto del ordenamiento jurídico.
CB1,CB2,CB3,CB4,CB5; CT01,CT02,CT03,CT04; CE01,CE04,CE06,CE12,CE13	RA2. Conocimiento de los sujetos que intervienen en las actividades empresariales y de las normas que regulan su actividad. Estatuto jurídico del empresario.
CB1,CB2,CB3,CB4,CB5; CT01,CT02,CT03,CT04; CE01,CE04,CE06,CE12,CE13.	RA 3. Conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
CB1,CB2,CB3,CB4,CB5; CT04,CT05,CT06,CT07; CE01,CE04,CE07,CE8	RA4. Conductas de los estudiantes manifestada en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
CB1,CB2,CB3,CB4,CB5; CT04,CT05,CT06,CT07; CE01,CE04,CE07,CE8	RA5. Entrega y presentación de trabajos de investigación que pongan de manifiesto problemas jurídicos de la práctica contractual, a través de la integración de conocimientos, así como las soluciones fundadas en derecho.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en cuatro Unidades de Aprendizaje (U.A.), las cuales, a su vez, están divididas en temas cada una

Unidad 1 Estatuto Jurídico del empresario y la empresa

Unidad 2 Registro Mercantil.

Unidad 3 Propiedad Industrial: Creaciones industriales y signos distintivos de la empresa.

Unidad 4 Empresario Social: Introducción al Derecho de Sociedades

Unidad 5 Elección forma jurídica. Tipos de sociedades

Unidad 6 Constitución, funcionamiento y disolución de sociedades.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje Basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	25
Vincular los contenidos teórico-prácticos de las asignaturas con la actualidad jurídica-social.	12,5
Fomentar el conocimiento del Derecho Comparado	12,5
Estudio autónomo	25
Pruebas de conocimientos teóricas y/o prácticas	25
Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales).	25
Desarrollo de habilidades comunicativas en el ámbito jurídico.	25

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Trabajos e informes	20.0
Presentaciones	10.0
Ejercicios prácticos	20.0
Pruebas de conocimiento	50.0

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, **al menos, el 50% la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, **facultará al profesor** a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Prueba de conocimientos.	Tendrá lugar en la fecha oficial establecida por el centro en el periodo que se fije en enero y se comunicará en el momento oportuno por los canales oficiales al efecto establecidos La Convocatoria extraordinaria será en julio.
Trabajos e informes.	En la fecha acordada. Será comunicada en el momento oportuno.
Presentaciones	En la fecha acordada tras la realización de los trabajos e informes
Ejercicios y prácticas, así como participación en clase.	A lo largo de cada tema, conforme se vayan desarrollando. La participación en clase es transversal en todos los módulos

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

BIBLIOGRAFÍA

- F. SÁNCHEZ-CALERO y J. SANCHEZ-CALERO, Principios de Derecho Mercantil, Madrid, Vol. I, Thomson Reuters Aranzadi, 24ª edición.
- F. SÁNCHEZ-CALERO y J. SANCHEZ-CALERO, Instituciones de Derecho Mercantil, Madrid, Vol. I, Thomson Reuters Aranzadi, 38ª edición
- M. BROSETA PONT y F. MARTINEZ SANZ, Manual de Derecho Mercantil, Madrid, Vol. I, Tecnos, última edición.
- G.J. JIMENEZ SANCHEZ y A. DIAZ MORENO, Lecciones de Derecho Mercantil, Madrid, Tecnos, edición 2017
- G.J. JIMÉNEZ, Derecho Mercantil, Barcelona, Ariel, última edición.
- R. URÍA, Derecho Mercantil, Madrid, Marcial Pons, última edición.
- F. VICENT CHULIA, Compendio Crítico del Derecho Mercantil, Barcelona, Bosch, última edición.
- F. VICENT CHULIA, Introducción al Derecho Mercantil, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.

9. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

10. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

CÓMO COMUNICARTE CON TU DOCENTE

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros y compañeras puedan leerla.

¡Es posible que alguien tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al docente puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar una tutoría.

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por estudiantes y docentes, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En este apartado se indica el cronograma de actividades formativas, así como las fechas de entrega de las actividades evaluables de la asignatura.

Semana	Contenidos	Actividades formativas/evaluables	Peso en la evaluación de la actividad evaluable
	Aplicación práctica del contenido teórico de la asignatura, acercando el alumno a la realidad social, fomentando la relación de conceptos aprendidos en clase.	Actividad 1. Excepción al principio de responsabilidad del empresario.	25%

	<p>Descripción: Búsqueda individual o en parejas sobre los datos de una empresa y análisis de las características jurídicas de la misma y exposición de los resultados obtenidos.</p>	<p>Actividades 2, Due Diligencia.</p>	<p>25%</p>
	<p>Objetivos: aprender a redactar un contrato teniendo en cuenta la normativa jurídica vigente, manejando con soltura los conceptos básicos de la asignatura.</p>	<p>Actividad 3. Actividad sobre propiedad industrial</p>	<p>25%</p>
	<p>Descripción: se planteará en clase un supuesto práctico que el alumno deberá resolver, en un primer momento de forma individual y posteriormente deberá consensuar su solución con el grupo de trabajo al que pertenezca.</p>	<p>Actividad 4. Casos societarios.</p>	<p>25%</p>

Este cronograma podrá sufrir modificaciones que serán notificadas al estudiante en tiempo y forma.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

La relación de actividades podrá sufrir modificaciones por razones de ordenación académica, el desarrollo de las clases, o el interés del profesor por introducir y profundizar en alguna cuestión que merezca ser abordada para mejorar el aprendizaje de los alumnos. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

Actividad 1. Excepción al principio de responsabilidad del empresario.

- **Objetivos:** aplicación práctica del contenido teórico de la asignatura, acercando el alumno a la realidad social.
- **Descripción:** Los alumnos, deberán hacer un ejercicio acerca sobre la presentación de un acuerdo extrajudicial de pagos y un concurso consecutivo. Las expondrán en público para su análisis y posterior reflexión.
- **Evaluación:** la exposición y análisis de las noticias realizadas por el grupo será ponderada dentro de las actividades evaluables ACT3: Presentaciones, debates: exposiciones individuales o grupales

Actividades 2, Due Diligencia.

- **Objetivos:** aprender el manejo de las bases de datos de jurisprudencia, la comprensión de textos jurídicos y habilidades comunicativas de exposición en público.
- **Descripción:** Búsqueda individual o en parejas sobre los datos de una empresa y análisis de las características jurídicas de la misma y exposición de los resultados obtenidos.
- **Evaluación:** la exposición y análisis de las sentencias realizadas será ponderada dentro de las actividades evaluables ACT3: Presentaciones, debates: exposiciones individuales o grupales y ACT1: Método del caso: actividades de casos prácticos con resolución de problemas basado en interpretación legal.

Actividad 3. Actividad sobre propiedad industrial

- **Objetivos:** aprender a redactar un contrato teniendo en cuenta la normativa jurídica vigente, manejando con soltura los conceptos básicos de la asignatura.
- **Descripción:** resolución actividad planteada a los alumnos.
- **Evaluación:** el contrato realizado será ponderada dentro de las actividades evaluables ACT2: Trabajos e informes de simulación.

Actividad 4. Casos societarios.

- **Objetivos:** aplicación práctica del contenido teórico de la asignatura, analizando y resolviendo un supuesto práctico con la legislación y jurisprudencia aplicable a la materia.

- Descripción: se planteará en clase un supuesto práctico que el alumno deberá resolver, en un primer momento de forma individual y posteriormente deberá consensuar su solución con el grupo de trabajo al que pertenezca.
- Evaluación: la realización del caso individual será ponderada dentro de la actividad evaluable ACT1: Método del caso: actividades de casos prácticos con resolución de problemas basado en interpretación legal.

RÚBRICAS DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Elementos valorar	Excelente (10-9)	Bueno (9-6)	Suficiente (6-5)	Deficiente (4-1)	Puntuación
Fundamentación jurídica	Aporta el 100% de la normativa aplicable al caso	Aporta entre un 99% y un 80% de la normativa aplicable al caso.	Aporta entre un 79% y un 60% de la normativa aplicable al caso.	Aporta el 50% o menos de la normativa aplicable al caso.	
Argumentación legal	Utiliza un 100% de expresiones jurídicas	Utiliza entre un 99% y un 80% de expresiones jurídicas	Utiliza entre un 79% y un 60% de expresiones jurídicas	Utiliza entre el 50% o menos de expresiones jurídicas.	
Expresión escrita y oral	No hay ningún error gramatical y la lectura del trabajo es sencilla	Hay errores gramaticales entre un 99% a un 80% y la lectura del trabajo presenta alguna complicación	Hay errores gramaticales entre un 79% a un 60% y la lectura del trabajo presenta bastantes complicaciones.	Hay entre un 50% o más de errores gramaticales y la lectura del trabajo resulta incomprensible	
Coherencia del trabajo	La estructura del trabajo resulta totalmente coherente y el planteamiento es perfectamente lógico	La estructura del trabajo resulta aceptable y el planteamiento es correcto	La estructura del trabajo presenta algunas incoherencias y el planteamiento algunas incorrecciones	La estructura del trabajo está llena de incoherencias y el planteamiento es incorrecto	
Claridad y presentación	La organización del trabajo está muy bien hecha, con buenos detalles de presentación y claridad de ideas	Buena organización del trabajo, pero falta claridad en la expresión de alguna idea	La organización del trabajo no es adecuada y no hay una coherencia entre los distintos apartados	La presentación es descuidada, contiene abundantes erratas y/o faltas de ortografía y es de lectura difícil	

Conclusiones y aportaciones personales con solución de problemas	Todas las ideas que aporta son originales y aplicables en la práctica	Gran cantidad de ideas que aporta son originales y algunas aplicables en la práctica	Pocas ideas que aporta son originales y escasas aplicables en la práctica	Casi ninguna idea que aporta es original y no tienen aplicación	
-------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------	--